

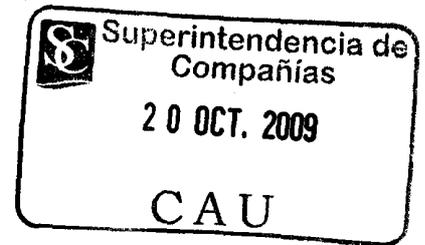
INFORME DE COMISARIO

2006

INFORME DE COMISARIO

Quito, 10 de octubre 2007

Señores
ACCIONISTAS DE CLASICO S.A
Ciudad



De mi Consideración:

En mi calidad de Comisario de la Compañía, presento a consideración de la Junta de Accionistas el informe relacionado a los Estados de Situación y al Estado de Resultados de CLASICO S.A correspondiente al Ejercicio Económico del 2006.

Es importante indicar que la preparación de los Estados Financieros es responsabilidad de los administradores de la empresa. Mi responsabilidad, como comisario, consiste en dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 279 de la Ley de Compañías y emitir el informe correspondiente de conformidad con el Reglamento establecido por la Superintendencia de Compañías, en Resolución No. 92-1-4-3-0013 y 92-1-4-3-0014 del 13 de octubre de 1992, en los siguientes aspectos:

- Los administradores de EL CLASICO S.A han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- La empresa cuenta con los libros sociales, libro de actas de Juntas Generales de accionistas, libro de Participaciones, conforme lo establece la ley. Igualmente, la correspondencia, los comprobantes y registros contables se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- Los procedimientos de control interno adoptados en la Empresa, cubren las siguientes operaciones:
 - d) Ciclo de preparación de los Estados Financieros y
 - f) Ciclo de análisis evaluación y control.
- Para las categorías de control enumeradas, se efectuó la revisión correspondiente y se obtuvo una comprensión de su diseño, así como de las políticas y procedimientos implantados; finalmente, se evaluó el riesgo de control.
- En mi opinión los sistemas de control interno adoptados por la Empresa son

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'P' followed by a flourish that extends to the right.

INFORME DE COMISARIO

2006

adecuados y le ayudan a tener un grado razonable de seguridad sobre la protección de los activos contra pérdidas por uso o disposición no autorizadas. De la misma manera las transacciones han sido registradas debidamente y permiten la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, todo lo cual le proporciona validez y seguridad a las operaciones que realiza la Empresa.

- La empresa lleva la contabilidad mediante sistemas computarizados marca SAFI, cuya licencia se encuentra debidamente legalizada. Los Estados Financieros analizados no han tenido ningún cambio con relación al ejercicio anterior.
- En mi opinión, los estados financieros antes indicados **presentan razonablemente en todos los aspectos, la situación financiera de la Empresa EL CLASICO S.A y los resultados de las operaciones, por el período terminado el 31 de diciembre del 2006. Además guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad, y han sido elaborados de conformidad con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.**
- En el desempeño de mis funciones de Comisario de EL CLASICO S.A he dado cumplimiento a las disposiciones constantes en el artículo 321 de la Ley de Compañías.
- Para el año 2006, la empresa obtuvo una utilidad de 2.102,69 dólares de utilidad, los ingresos en ventas son de \$ 65.413.50, y los gastos de \$ 62.609.92
- Los índices financieros se encuentran bajo los parámetros y la empresa no tiene al momento capital de trabajo.

Atentamente,



Econ. Beatriz Arévalo
COMISARIO

